

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVI ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 1961

|| NUM. 17.557

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NUMERO 9

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo Unico.—Aprobar en todas sus partes el Decreto N° 4, emitido por el señor Presidente de la Republica en Consejo de Ministros, con fecha 22 de mayo de mil novecientos sesenta y uno, que literalmente dice: Decreto N° 4.—El Presidente Constitucional de la Republica, en aplicación al Artículo 277 de la Constitución de la Republica y en Consejo de Ministros.

DECRETA:

Artículo 1°—Crear la siguiente partida en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO XII

RAMO DE ASISTENCIA SOCIAL

CAPITULO I

HOSPITAL GENERAL Y ASILO DE INDIGENTES

17A-Médicos Residentes

42-1-011-111 0 1-G Asignación global para el Cuerpo de Médicos Residentes (distribución conforme a reglamentación que hará la Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social) L 101.570.00

Artículo 2°—La creación anterior se transfiere de las siguientes partidas del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO XIII

RAMO DE ASISTENCIA SOCIAL

CAPITULO I

HOSPITAL GENERAL Y ASILO DE INDIGENTES

14.—Departamento de Pediatría

Pda. 1-M Jefe del Departamento y Técnico de un Servicio Pediatra	L 3.150.00
Pda. 2-M Médicos Pediatras, Jefes de los diferentes Servicios de Pediatría	13.125.00
Pda. 3-M Médico Pediatra Nocturno, de 7 a 10 p. m.	2.450.00
Pda. 4-M Técnica Preparadora de equipo y Venoclisis, Sala de Lactantes	1.050.00
Pda. 5-M Médico Pediatra del Servicio de Poliomieltis	2.625.00
Pda. 6-M Técnico Fisioterapeuta para servicio de Poliomieltis	1.540.00

PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario Lic. Virgilio Joya Mancada

ACUERDOS

4 de noviembre de 1960.

(Concluye el Acuerdo N° 1869)

SEGUNDA COMPANIA DE LINEA

Trans. de la 3ª Cia.

BAJAS

Jorge Alberto Sánchez Sgto. en vez de Julio Duarte Zepeda

CONTENIDO

Decreto N° 9.— Diciembre de 1961.

Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
Acuerdos correspondientes a Noviembre de 1960

Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 2386 al 2411, inclusive.— Septiembre de 1961.

AVISOS

17.—Cuerpo de Practicantes

Pda. 1-M Practicantes Internos L 57.120.00

18.—Departamento de Enfermería

Pda. 7-M Enfermeras Obstétricas (Comadronas) 12.250.00

Pda. 8-M Enfermeras Jefes de los diferentes servicios del Hospital 6.160.00

22.—Medicina-Fisiatría y Rehabilitación

Pda. 2-M Practicantes Internos 2.100.00

TOTAL L 101.570.00

Artículo 3°—El presente decreto entrará en vigencia desde esta fecha.—Dado en Tegucigalpa, D. C., a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—R. VILLEDA MORALES.—El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, Ramón Valladares h.—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Andrés Alvarado Puerto.—El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Roberto Zepeda Turcios.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.—El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, Jorge Bueso Arias.—El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla B.—El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, R. Martínez V.—El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, Oscar A. Flores.—El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, M. Lardizábal Galindo."

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,
Presidente.

T. DANILO PAREDES,
Secretario.

ABRAHAM ZÚNIGA RIVAS,
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 13 de diciembre de 1961.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias.

ALTAS

José Antonio Chávez

Gdía. en vez de

Trans. de La Leona

Miguel Angel Banegas

Miguel Angel Mejía B.
Reginaldo Melara Vega

Trans. de la 1ª Cia.

Luis Villatoro
Armando Balza Dávila

Carlos Ismael Martínez J.
Juan Bautista Izaguirre M.

Trans. a Comayagüela

Julio César Oliva
Daniel A. Chavarría

Rodolfo Díaz Guerra

Trans. a Radio Patrulla

Humberto Lobo Torres

José Teófilo Corea Gómez

Trans. al Cantón Morazán

Antonio Mejía Soto

BAJAS

Roberto Urquía González
Heriberto Cruz Montoya
Santos Alberto Cruz S.
Francisco López Sánchez
José David Agullar
Carlos Manuel Valdivieso

" " " " Paulino Gómez Canales
" " " " Carlos Rolando Lobo
" " " " José A. Ramírez
" " " " Cornelio Nájera
" " " " Oscar René Coello
" " " " Gilberto Fúnez R.

TERCERA COMPANIA DE LINEA

Trans. de la 1ª Cia.
BAJAS
 Delfín Colindres M. Gdía. en vez de Silvano García Reyes
ALTAS
 Alejandro Carías Cáliz Edmundo Contreras P.
 Beltrand Rodimiro Fonseca Ernesto Moreno Rubio

Trans a la 2ª Cia.
 Leonidas Velásquez Fúnez Jorge Alberto Sánchez
Trans. al Cantón Guacacaste
 Napoléon España Méndez Luis Alonso Burgos

SECCION DE COMAYAGUELA

Trans de la 2ª Cia.
BAJAS
 Daniel A. Chavarría Gdía. en vez de Miguel A. Murillo
 Julio César Oliva José Marcos Corrales
ALTA
 Trinidad Duarte García Eusebio Amador Amador

SECCION DE GUANACASTE

Trans. de la Cia. 1ª
BAJAS
 Sixto Róchez Cacho Gdía. en vez de Alfonso Anariba A.
 Roberto Centeno Jiménez Marcos F. Chirinos

Nº 1870.—Nombrar Sargentos de la Delegación de la Guardia Civil y Sección de Tránsito de Santa Rosa de Copán, a los ciudadanos Oscar Chinchilla Collar y Marco Arnaldo Martínez, en sustitución de Napoleón Bueso y Juan José Mejía R., quienes causan baja.
 Nº 1871.—Nombrar Sargento de la Delegación de la Guardia Civil Móvil del departamento de Valle al ciudadano Abelino Lazo Flores, en sustitución de Julio Posadas Núñez, quien causa baja.
 Nº 1872.—Nombrar Conserje de la Dirección General de Seguridad Pública, al ciudadano Felipe de Jesús Aguilar Ordóñez, en sustitución de José Santos Cerrato.
 Nº 1873.—Nombrar Sub-Delegado de la Guardia Civil del Municipio de Caridad, departamento de Valle, al ciudadano José Luis Bonilla G., en sustitución de Basilio Cruz Flores, quien pasa a ocupar otro puesto.
 Nº 1874.—Nombrar Sub-Delegado de la Guardia Civil del Municipio de La Villa de San Antonio, Depto. de Comayagua, al ciudadano Francisco Claviasquín, en sustitución de Jacinto Humberto Gutiérrez, quien causa baja.
 Nº 1875.—Nombrar Sub-Delegado de la Guardia Civil de Goascorán, departamento de Valle, al ciudadano Basilio Cruz Flores, en sustitución de José Luis Bonilla G., quien pasa a ocupar otro puesto.
 Nº 1876.—Nombrar Inspector de Policía de Gobernación, de la Gobernación Política del departamento de Francisco Morazán, al ciudadano Ramón Castro Moreno, en sustitución de Víctor M. Maldonado.
 Nº 1877.—Nombrar soldado de la Gobernación Política del departamento de Francisco Morazán, al ciudadano José de Jesús Torres G., en sustitución de Marco Antonio Serrano López.
 Nº 1878.—Nombrar Taquímeconógrafo de la Secretaría de la Presidencia de la República, a la ciudadana Nela de Estrada, en sustitución de Julia Rivas de Pineda, quien renunció.
 5 de noviembre de 1960.
 Nº 1879.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Benigno Ramón

Iriás h. y Josefina Fletes Varela, vecinos de Tegucigalpa, D. C.
 Nº 1880.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rodimiro Hernández y Alicia Baquejano Fletes, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.
 Nº 1881.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Antonio Pineda y Graciela Menjivar Serrano, vecinos de Villanueva Cortés.
 Nº 1882.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Fernando Díaz Colindres y Amanda Rodríguez, vecinos de Juticalpa, Olanchito.
 7 de noviembre de 1960.
 Nº 1883.—Nombrar Asistente de la Sección Legal del Ministerio de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, al ciudadano Tiburcio Flores Aguilar, en sustitución del señor Guillermo Leiva Bueso, quien renunció.
 Nº 1884.—Nombrar Miembro Propietario ad-honorem de la Comisión de Censura Cinematográfica, a la ciudadana Gloria V. de Becerra en sustitución de Nela de Estrada.
 Nº 1885.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Martín Lagos López y Olga Marina Nairo, vecinos de Tegucigalpa, D. C.
 Nº 1886.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Ludovico Berlioz e Iris Stella Abadie Streber, vecinos de Tegucigalpa, D. C.
 Nº 1887.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Angel Farifas y Dalila Fajardo, vecinos de Tela, Atlántida.
 Nº 1888.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Liberato Girón y Rainelda Funes, vecinos de San José, Choluteca.
 8 de noviembre de 1960.
 Nº 1889.—1º.—Cancelar a partir de esta fecha, el Acuerdo Nº 1078 de 8 de junio de 1959, por el cual se nombró Gobernador Político del departamento de Cortés, al ciudadano Arturo G. Matute, y
 2º.—Encargar ad-honorem de dicha Gobernación, al Alcalde Mu-

nicipal de San Pedro Sula, ciudadano Juan Pablo Sabillón.
 Nº 1890.—Nombrar Sub-Delegado de la Guardia Civil del Municipio de San Nicolás, en el departamento de Santa Bárbara, al ciudadano Héctor Cruz Caballero, en sustitución del ciudadano Cecilio Lara, que causa baja.
 Nº 1891.—Nombrar Sub-Delegado de la Guardia Civil del Municipio de San Rafael, en el departamento de Lempira, al ciudadano José Francisco Gavarrete Reyes, en sustitución de Víctor Manuel Sorto Cruz, que causa baja.
 Nº 1892.—Nombrar Sargento de la Guardia Civil Móvil del departamento de Santa Bárbara, al ciudadano José Anastacio López, en sustitución de Efraín Rivera C. que causa baja.
 Nº 1893.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Salvador Baires e Irma Rosa Ramírez Canales, vecinos de Tegucigalpa, D. C.
 Nº 1894.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Tiburcio Flores Aguilar y Olivia Castillo M., vecinos de Tegucigalpa, D. C.
 Nº 1895.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Randalfo Huete Uclés y Ana María Cruz, vecinos de Tegucigalpa, D. C.
 Nº 1896.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Gary W. Bouw Kitzia Martha Amaya, vecinos de Tela, Atlántida.
 Nº 1897.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Esteban Arnulfo Blandón y Ruby Meléndez Bobadilla, vecinos de Danlí, El Paraíso.
 Nº 1898.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Alejandro Bustillos Cruz y María Avila Zúñiga, vecinos de El Progreso, Yoro
 Nº 1899.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Antonio Quiroz y Martha Sara Gallardo Ulloa, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.
 Nº 1900.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Lizardo M. y Alba Luz Soto, vecinos de Comayagua.

Nº 1901.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Sergio Masocco y Majorie Rechael Sevilla, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.
 9 de noviembre de 1960.
 Nº 1902.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Trinidad Fiallos y Julia Izaguirre Tosta, vecinos de Tegucigalpa, D. C.
 Nº 1903.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Roberto Chavarría y Julia E. Sánchez M., vecinos de Puerto Cortés.
 Nº 1904.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Cansuán Pineda y María Josefa, Martínez, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.
 Nº 1905.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a David Díaz Estrada y Juana Rodríguez Duarte, vecinos de Siguatepeque, Comayagua.
 Nº 1906.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Elías Guillén Soto y María Angela Acosta C., vecinos de Yoro.
 Nº 1907.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Raúl Arturo Flores Cárcamo y Norma Aguilar Coello, vecinos de Tegucigalpa, D. C.
 10 de noviembre de 1960.
 Nº 1908.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Manuel de Jesús Flores Rosales y Marta Martínez, vecinos de Tegucigalpa, D. C.
 Nº 1909.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Juan Ruiz Alfaro y Florinda Castillo, vecinos de La Paz.
 Nº 1910.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Raquel Alvarado Cantarero y María Trinidad Orellana, vecinos de La Esperanza, Intibucá.
 Nº 1911.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Max Velásquez Díaz y Victoria Matute Rodríguez, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 1912.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Celixto Aquino Mayes Huete y Ana María Flores Raudales vecinos de Tegucigalpa, D. C.
 11 de noviembre de 1960.
 Nº 1913.—Nombrar Inspector de Policía de Gobernación, de la Gobernación Política del departamento de Santa Bárbara, al ciudadano Francisco Mejía Sagastuma, en sustitución de Efraín Rivera, quien renunció.
 Nº 1914.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ramón Laines y Bernarda Lagos, vecinos de Villacillo, Francisco Morazán.
 Nº 1915.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Samuel Galt y Joan Brooks, vecinos de Roatán, Islas de La Bahía.
 Nº 1916.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Stanley Sappen y Eugenia Caridad Morales, vecinos de La Ceiba, Atlántida.
 Nº 1917.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Germán R. Madrid y Sergia Lidia Pérez, vecinos de Trinidad, Santa Bárbara.
 14 de noviembre de 1960.
 Nº 1918.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Felipe Barralón y Modesto R. Zelaya, vecinos de Armenia, Francisco Morazán.
 Nº 1919.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Felipe Santiago Lagos y Martha Zaldivar, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.
 Nº 1920.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a René Parada y Mercedes Torres, vecinos de Comayagua, Francisco Morazán.
 Nº 1921.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Julián Rosales y Joaquina E. Meléndez, vecinos de Olanchito, Yoro.
 Nº 1922.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Horacio Orozco y Concepción Guillén, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Trans a la 3ª Cia.
 Luis A. Burgos Gdía. en vez de José Milla Vásquez
CANTON DE LA LEONA
BAJAS
Trans. de la 1ª Cia.
 Roberto Martínez M. Gdía. en vez de Gerencia Tercero M.
 Santos Isidro Torres Mauro Antonio Mendoza
Trans. de la 2ª Cia.
 Miguel A. Banegas Jorge E. Maxier
CANTON MORAZAN
Trans. de la 2ª Cia.
 Antonio Mejía Soto Gdía. en vez de Santos Simón Navas
CANTON LEMPIRA
Trans. del Cantón del Norte
 Manuel Antonio García Gdía. en vez de Jorge Chamorro
CANTON DEL NORTE
Trans. del Cantón Lempira
 Jorge Chamorro Gdía. en vez de Manuel Antonio García

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 2386
Tegucigalpa, D. C., 21 de septiembre de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a los siguientes Profesores, Examinadores y Delegados del Ministerio de Educación Pública, a las pruebas de promoción de los Maestros-Alumnos, del Proyecto N° 17, del SCIDE, durante el año de 1961, en el Departamento de Atlántida:

Fecha:
Del 9 al 14 de octubre.
Examinadores y Delegados
Profesores: Eliseo Sánchez y mesita Cáliz

Delegado, Profesor Leonidas Jeda.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 2387
Tegucigalpa, D. C., 21 de septiembre de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a los siguientes Profesores, Examinadores y Delegados del Ministerio de Educación Pública, a las pruebas de promoción de los Maestros-Alumnos, del Proyecto N° 17, del SCIDE, durante el año de 1961, en el Departamento de Yoro:

Fecha:
Del 9 al 14 de octubre.
Examinadores y Delegados
Profesor Encarnación López G. Delegado, Prof. Máximo Chandra.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 2388
Tegucigalpa, D. C., 21 de septiembre de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a los siguientes Profesores, Examinadores y Delegados del Ministerio de Educación Pública, a las pruebas de promoción de los Maestros-Alumnos, del Proyecto N° 17, del SCIDE, durante el año de 1961, en el Departamento de Santa Bárbara:

Fecha:
Del 16 al 21 de octubre.
Examinadores y Delegados
Profesores: Orlando Mejía y Cristina Flores.

Delegado, Profesor Arnold Leiva.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 2389
Tegucigalpa, D. C., 21 de septiembre de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a los siguientes Profesores, Examinadores y Delegados del Ministerio de Educación Pública, a las pruebas de promoción de los Maestros-Alumnos, del Proyecto N° 17, del SCIDE, durante el año de 1961, en el Departamento de Cortés:

Fecha:
Del 16 al 21 de octubre.
Examinadores y Delegados
Profesoras: Isabel Nolasco y Amanda Muñoz.

Delegado, Profesor Pablo Flores.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 2390
Tegucigalpa, D. C., 21 de septiembre de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a los siguientes Profesores, Examinadores y Delegados del Ministerio de Educación Pública, a las pruebas de promoción de los Maestros-Alumnos, del Proyecto N° 17, del SCIDE, durante el año de 1961, en el Departamento de Valle:

Fecha:
Del 16 al 21 de octubre.
Examinadores y Delegados
Profesora Altagracia Amador.

Delegado, Profesor Ramón Hernández.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 2391
Tegucigalpa, D. C., 21 de septiembre de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a los siguientes Profesores, Examinadores y Delegados del Ministerio de Educación Pública, a las pruebas de promoción de los Maestros-Alumnos, del Proyecto N° 17, del SCIDE, du-

rante el año de 1961, en el Departamento de Comayagua:

Fecha:
Del 16 al 21 de octubre.

Examinadores y Delegados
Profesoras: Bertha de Cubas y Emilia de Guillén.
Delegado, Profesor Antonio Paz Casco.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 2392
Tegucigalpa, D. C., 21 de septiembre de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a los siguientes Profesores, Examinadores y Delegados del Ministerio de Educación Pública, a las pruebas de promoción de los Maestros-Alumnos, del Proyecto N° 17, del SCIDE, durante el año de 1961, en el Departamento de Olancho:

Fecha:
Del 16 al 21 de octubre.
Examinadores y Delegados
Profesores: Cristióbal Fiallos y Alba Cano de Flores.

Delegado, Profesor Mario Salgado Tamayo.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 2393
Tegucigalpa, D. C., 21 de septiembre de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a los siguientes Profesores, Examinadores y Delegados del Ministerio de Educación Pública, a las pruebas de promoción de los Maestros-Alumnos, del Proyecto N° 17, del SCIDE, durante el año de 1961, en el Departamento de Choluteca:

Fecha:
Del 23 al 28 de octubre.
Examinadores y Delegados
Profesores: Efraín Ordóñez y Esperanza Moreno.

Delegado, Profesora Marina de Abarca.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 2394
Tegucigalpa, D. C., 21 de septiembre de 1961.

Nombrar a los siguientes Profesores, Examinadores y Delegados del Ministerio de Educación

Pública, a las pruebas de promoción de los Maestros-Alumnos, del Proyecto N° 17, del SCIDE, durante el año de 1961, en el Departamento de Intibucá:

Fecha:
Del 23 al 28 de octubre.

Examinadores y Delegados
Profesor Julio Brojas.
Delegado, Profesor Rafael Palacios Tosta.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 2395
Tegucigalpa, D. C., 21 de septiembre de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a los siguientes Profesores, Examinadores y Delegados del Ministerio de Educación Pública, a las Pruebas de promoción de los Maestros-Alumnos del Proyecto N° 17 del SCIDE, durante el año de 1961, en el departamento de La Paz:

Fecha: del 23 al 28 de octubre.
Examinadores Profesores Martha Salinas y Pedro Mendoza, **Delegado Profesor** Carlos Maradiaga.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 2396
Tegucigalpa, D. C., 21 de septiembre de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a los siguientes Profesores, Examinadores y Delegados del Ministerio de Educación Pública, a las Pruebas de promoción de los Maestros-Alumnos del Proyecto N° 17 del SCIDE, durante el año de 1961, en el departamento de El Paraíso:

Fecha: del 23 al 28 de octubre.
Examinadores, Profesores Baudilio Lara y Antonio Bracamonte. **Delegado, Profesor** Anibal Colindres.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 2397
Tegucigalpa, D. C., 22 de septiembre de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a partir del 1° de octubre próximo, a la Profesora Reina Palma Irias, Nutricionista del Servicio Nacional de Alimentación y Asistencia del Niño, en sustitución de la señora Alba Rosa Suárez.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope de conformidad con el Artículo 66° de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 2398
Tegucigalpa, D. C., 22 de septiembre de 1961.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha nueve de febrero del año en curso, por el joven Sebastián Díaz Vigil, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secundaria, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada.

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Planes Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República.

ACUERDA:
Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Est. Soc., Matemáticas, Inglés, Educ. Física, Educación Moral y Cívica, Educación Musical, Artes Plásticas.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 2399
Tegucigalpa, D. C., 23 de septiembre de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente del Instituto Departamental "Occidente" de la ciudad de La Esperanza:

Profesor Edilberto Cardona, Catedrático de Artes Industriales, de 3°, 4° y 5° Cursos, en sustitución de Víctor M. Ramirez.

Profesor Armando Canales, Catedrático de Química del 4° Curso, en sustitución de Dagoberto Napoleón Sorto.

Maria Gregoria Gutiérrez, Catedrática de Matemáticas del 2° Curso, en sustitución de Dagoberto Napoleón Sorto.

Danulfo Meza, Catedrático de Matemáticas del 3º Curso, en sustitución de Dagoberto Napoleón Sorto.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2400

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 150.00) ciento cincuenta lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al señor Director General de Educación Media, valor que distribuirá entre los ganadores de los concursos promovidos con ocasión del desarrollo del "Proyecto Independencia de Centro América".

El gasto se tomará de la Partida Ingresos Eventuales de la Tesorería Especial de Educación Media.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2401

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 315.00) trescientos quince lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "La Fraternidad" de Juticalpa, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invertirá en la compra de implementos para el mimeógrafo de dicho Centro.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2402

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 155.00) ciento cincuenta y cinco lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "León Alvarado", de Comayagua, se hará efectiva al Director del mismo, cantidad que junto con el aporte del Consejo Central de Estudiantes, sirvió pa-

ra la compra de tres cornetas y dos tambores para servicio de dicho centro.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2403

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a las siguientes personas, Miembros del Personal Docente del Instituto Departamental "Santo Tomás de Aquino", de Camasca, Intibucá:

Prbo. Luis Alonso Corea, Catedrático de Educación Musical, en todos los cursos, en sustitución de Cristóbal Ramos, que renunció.

Prbo. Luis Alonso Corea, Catedrático de Matemáticas, del Tercer Curso del Ciclo Común, en sustitución del Br. Salomón Sorto C., que renunció.

Monseñor Alonso Villanueva, Catedrático de Introducción a la Filosofía, del Cuarto Curso de Magisterio, en sustitución del Br. Salomón Sorto C., que renunció.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2404

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes profesionales, Miembros del Personal del Instituto Deptal. "Triunfo de la Cruz", de Tela, Departamento de Atlántida, en la forma que sigue:

Doctor Ricardo Rodríguez, Catedrático de Inglés, del Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General Sección "B", en lugar de la Sra. Consuelo R. de Solano, que renunció.

Srita. Matilde Romero Camacho, Catedrática de Inglés, del Primer Curso Sec. "A", en lugar de la señora Consuelo R. de Solano, que renunció.

Profesor Rafael A. Maldonado, Catedrático de Educación Musical, del Segundo y Tercer Cursos del Ciclo Común de Cultura General, en lugar del señor Ricardo Martínez, que renunció.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde

la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2405

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 52.50) cincuenta y dos lempiras, cincuenta centavos, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de Santa Rosa de Copán, se hará efectiva a la Profesora Norma Argentina Fajardo, cantidad que le corresponde por sustituir durante seis semanas en la clase de Educación Física, del primero al quinto curso sección de señoritas, a la Profesora Marina C. de García, que goza de licencia por maternidad.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2406

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Doctor Ricardo Téllez, Catedrático de Química Mineral, del Cuarto Curso de Educación Secundaria, del Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de Santa Rosa de Copán, en lugar del Profesor Oscar Efraín Chinchilla, que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2407

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 86.52) ochenta y seis lempiras, cincuenta y dos centavos, que por la Tesorería Especial del Instituto "Alvaro Contreras", de Santa Rosa de Copán, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invertirá en la cancelación de facturas por material comprado para las pruebas trimestrales de mayo y agosto recién pasados.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Te-

sorería y pertenecientes al referido Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2408

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 28.00) veintiocho lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Triunfo de la Cruz", de Tela, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invertirá en la compra de tres libros record a L 7.00 cada uno, y dos libros journal a L 3.50 cada uno, para servicio de dicho centro.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2409

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente del Instituto Central, de esta ciudad, en la forma siguiente:

Norma Funes de Nelson, Catedrática de Matemáticas del Tercer Curso Grupo "A" del Ciclo Común de Cultura General, en sustitución del Profesor Restituto Castañón que renunció.

Norma Funes de Nelson, Catedrática de Matemáticas del Segundo Curso Grupo "A" de Equivalencia en lugar del Profesor Darío Ramón que renunció.

Elena de Contreras, Catedrática de Educación Moral y Cívica del Segundo Curso Grupo "B" del Ciclo Común de Cultura General, en sustitución de la Profesora María Antonia López, que renunció.

Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2410

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, por los señores Rosa Cuéllar de Fortín, Bertha Toruño de Maradiaga, Ana Rendón de Romero, Santos Tejada h., Rolando Monte-

roso, Omar Ruscel, Raúl Rivera y J. Efraín Castellanos García, todos mayores de edad y vecinos de la ciudad de San Pedro Sula, con- traída a pedir autorización para la creación y funcionamiento de un Instituto Nocturno de Segunda Enseñanza, que funcionará en el edificio "Acasula" localizado en la misma ciudad, que impartirá enseñanza del Ciclo Común de Cultura General y llevará por nombre "Renovación", acompañan los documentos que comprueban los extremos de su petición.

Resulta: que se ha dado el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que es un deber del Estado incrementar la organización de establecimientos de enseñanza tanto públicos como privados, cuando éstos se ciñan a la Reglamentación Oficial correspondiente, Artículos 135 y 142 de la Constitución de la República, 58 reformado, 62 y 63 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República.

ACUERDA:

1º—Autorizar la creación y funcionamiento del Instituto Nocturno "Renovación", de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, para que imparta la enseñanza del Ciclo Común de Cultura General.

2º—El Instituto no solicitar subvención del Estado, sino que se sostendrá siempre con sus propios fondos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2411

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a las siguientes personas, Miembros del Personal de Servicio, del Instituto Central:

Rafael Antonio Barahona, Asesor del Instituto, en sustitución de Marco Antonio Sánchez, que renunció.

Aquileo Sánchez Pérez, Asesor del Anexo del Instituto, en sustitución de José Manuel Estrada que renunció.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos excepto durante los dos primeros meses que devengarán el 80% de sueldo tope, de conformidad con el artículo 66 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2412

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha diez y

... de agosto del año en curso. por el señor Juan Francisco Banus Molina, mayor de edad, casado, matemático, y actualmente vecino de este Distrito Central, en representación de su hijo menor Juan Carlos Banus Ninondo, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias que cursó y aprobó conforme al Plan de Estudios Prevocacional vigente en la República de Guatemala, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas, Matemáticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Matemáticas, Idioma Nacional, Ciencias Naturales, Artes Plásticas, Inglés, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2413

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 100.00) cien lempiras, que de los Fondos Especiales de la Escuela Normal Rural de Varones de El Edén Comavagua se hará efectiva al Director de la misma, valor que invertirá en cubrir los gastos de dicha Escuela, con ocasión de las Fiestas Patrias.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2414

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintinueve de abril del año en curso, por el joven Amilcar Aguilar, estudiante y vecino de este Distrito Central contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estu-

dios del Ciclo Común de Cultura General; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita tengan la misma denominación en ambos Planes Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educ. Musical, Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Estudios Sociales, Idioma Nacional, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas, Artes Industriales. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de África y Asia, Historia Universal, (Antigua y Media y Educación Cívica), Ciencias Naturales (Geol. y Mineralogía), Biología, Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Filosofía, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Estudios Sociales, (Historia Universal, Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas contemporáneos), Educación Cívica), Física (Acústica, Óptica, Magnetismo y Electricidad), Biología; Química Orgánica, Filosofía, Artes Plásticas, (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación Física.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2415

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de septiembre a diciembre del presente año, la suma de (L 200.00) doscientos lempiras mensuales, en concepto de beca, a favor del Ing. Fabio Gómez Romero, que hace estudio Forestales en México.

El pago se hará efectivo al interesado de conformidad con el recibo que presente con el visto bueno del Secretario del Consejo Nacional de Economía, debiendo imputarse el gasto a la Partida 15-G.

Sección I, Capítulo VIII, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2416

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de octubre a diciembre del presente año, la suma de (L 150.00) ciento cincuenta lempiras mensuales, en concepto de beca, a favor del Lic. Carlos Hidalgo, que hace estudios de Economía Laboral en España.

El pago se hará efectivo al interesado, de conformidad con el recibo que presente con el visto bueno del Secretario del Consejo Nacional de Economía; debiendo imputarse el gasto a la Partida 15-G, Sección I, Capítulo VIII, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2417

Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de octubre a diciembre del presente año, la suma de (L 100.00) cien lempiras mensuales, en concepto de beca, a favor de Eudoro Coello Sánchez, que hace estudios de Medicina en España.

El pago se hará efectivo al interesado, de conformidad con el recibo que presente con el visto bueno del Secretario del Consejo Nacional de Economía; debiendo imputarse el gasto a la Partida 15-G, Sección I, Capítulo VIII, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2418

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de octubre próximo, a la Profesora Laura E. Godoy, Profesora Auxiliar de la Escuela República del Paraguay, Anexa a la Escuela Normal de Señoritas, en sustitución de la Profa. Nelda Colindres, que goza de licencia.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Es-

pecial de dicha Escuela, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2419

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a las siguientes personas, Miembros del Personal Docente de la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad:

Profesora Elvia Urquía, Catedrática de Moral y Cívica, del Tercer Curso "A", en lugar de la Profesora Amanda Toro, que goza de licencia.

Profesora Aida Lucinda Suazo, Catedrática de Moral y Cívica, del Primer Curso "H", en lugar de la Profesora Nelda Colindres, que goza de licencia.

Profesora Julieta Pineda, Catedrática de Educación Moral y Cívica, del Segundo Curso "A", en lugar de la Profesora Laura Hilda Zúñiga, que renunció.

Profesora Elvia Urquía, Catedrática de Educación Moral y Cívica, del Segundo Curso "D", en lugar de la Profesora Lidia Ana García, que renunció.

Profesora Francisca Varela, Catedrática de Estudios Sociales, del Quinto Curso "B", en lugar del Profesor Ernesto Alvarado García, que renunció.

Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2420

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de octubre del presente año, a la señora Herminia Rivera, Sirviente del Internado de la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad, en sustitución de Celina Alvarenga.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, en vista de haber desempeñado este puesto en dicha Escuela, en meses anteriores.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2421
Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de octubre próximo, al señor Edgardo Haylock, Maquinista Jefe de la Misión Cultural de La Mosquitia, en sustitución del señor Lee Haylock, que abandonó el puesto.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope, de conformidad con el artículo 66 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2422

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Permutar a partir del 1° de octubre próximo, al Profesor Eduardo Andrade, Jefe de la Misión de Educación Fundamental N° 4, que funciona en Guarita, Lempira, con el Profesor Angel Lemus, Jefe de la Misión de Educación Fundamental N° 8, con sede en Las Flores, Departamento de Lempira.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2423

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Trasladar, a partir del 1° de octubre próximo, a la Profesora María Marcos Méndez, del cargo de Profesora de Educación para el Hogar, de la Misión de Educación Fundamental N° 8, que funciona en Las Flores, Departamento de Lempira, con iguales funciones a la Misión N° 3, que funciona en Santa Cruz, del mismo Departamento.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Auerdo N° 2121
Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del mes de septiembre, las becas de cien lempiras mensuales, autorizadas en Acuerdo N° 439 del 23 de febrero del presente año, a favor de los jóvenes Restituto Castañón y María Trinidad de Cerrato, que hacían estudios en la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", de esta ciudad. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

Auerdo N° 2425

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del mes de septiembre, las becas de veinticinco lempiras mensuales, autorizadas en Acuerdo N° 522 del 3 de marzo del presente año, a favor de las jóvenes Guillermina Mencía M., Gloria Haydeé Rodríguez, Edith Justina Flores Bustamante y Juana Ubaldina Mairena, que hacían estudios en la Escuela Normal Rural de Señoritas de Villa Ahumada, Danlí.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

Auerdo N° 2426

Tegucigalpa, D. C., 27 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 93.15) noventa y tres lempiras, cuarenta y cinco centavos, que por la Tesorería de la Escuela Normal Rural Mixta de San Francisco, Atlántida, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invirtió en cubrir los gastos de transporte de un estudiante que vino a tomar parte en el Concurso de Oratoria y en la compra de un lote de libros para premios.

El gasto se tomará de los Fondos pertenecientes a dicha Escuela. —Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

Auerdo N° 2427

Tegucigalpa, D. C., 28 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes profesionales, Miembros de la Terna

que en nombre del Poder Ejecutivo presenciara los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "La Salle", de la ciudad de San Pedro Sula:

Lic. Armando Elvir, Doctor Miguel A. Vilella y P. M. Enrique Rivera.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

Auerdo N° 2428

Tegucigalpa, D. C., 28 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "La Salle", de la ciudad de San Pedro Sula, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:

EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS Y DE EQUIVALENCIA

Geometría, 4º Curso de Secundaria, Hno. Eduardo, Profesores José Anibal López y Florentino Martínez.

Filosofía, 4º Curso de Secundaria, Hno. Dionisio, Rev. Martín Gascó y Profesor José Anibal López.

Física, 4º Curso de Secundaria, Hno. Daniel, Profesores Marco Antonio Egan y Florentino Martínez.

Estudios Sociales, 4º Curso de Secundaria, Rev. Antonio Coll, Hno. Félix y Profesor José Anibal López.

Inglés, 4º Curso de Secundaria, señor Ernesto Défago, Hno. Emilio y Profesor Félix Mahomar.

Algebra, 3º de Secundaria, Hno. Jacinto, Profesor Florentino Martínez y Hno. Eduardo.

Inglés, 3º Curso de Secundaria, Profesor Félix Mahomar, Hnos. Ramón y Emilio.

Contabilidad Bancaria, 4º Curso de Comercio, PP. MM. Rodolfo Alvarado, José Kattán y Javier Rodríguez.

Contabilidad de Costos, 4º Curso Comercio, PP. MM. Roberto Handal, José Barrientos y Javier Rodríguez.

Geografía Comercial, 4º Comercio, P. M. Javier Rodríguez, Hnos. Félix y Eduardo.

Contabilidad, 3º Curso de Comercio, PP. MM. José Kattán, Rodolfo Alvarado y Javier Rodríguez.

Química, 3º Comercio, Dr. Luis Paredes, Hnos. Daniel y Eduardo.

Inglés, 3º Curso de Comercio, Profesor Antonio Saybe, Hnos. Ramón y Emilio.

Cursos del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, 2º Curso, Profesor José Anibal López, Hnos. Ramón y Jacinto.

Matemáticas, 2º Curso, Profesor Florentino Martínez, Hnos. Daniel y Jacinto.

Estudios Sociales, 2º Curso, Profesor Getulio Millares, Hno. Félix y Profesor Carlos A. Pineda.

Matemáticas, 1º Curso, Hno. Eduardo, Profesor Marco Antonio Egan y Hno. Daniel.

Estudios Sociales, 1º Curso, Profesor José Anibal López, Hno. Félix y Profesor Carlos A. Pineda.

Ciencias Naturales, 1º Curso, Profesor Raúl Rivera, Hnos. Jacinto y Daniel.

Inglés, 1º Curso, Profesor Félix Mahomar, Hnos. Emilio y Ramón.

Música, 1º Curso, Profesor Florentino Martínez, Hnos. Dionisio y Daniel.

EXAMENES ORDINARIOS

Ciclo Común de Cultura General

Primer Curso

Idioma Nacional, Profa. Mercedes de Pineda, Hnos. Daniel y Ramón.

Inglés, Profesor Antonio Saybe, Br. José Nacher y Hno. Ramón.

Matemáticas, Profesor Francisco Chávez, Hnos. Eduardo y Daniel.

Estudios Sociales, Profesor Getulio Millares, Hno. Félix y Profesor Carlos A. Pineda.

Ciencias Naturales, Profesores Raúl Rivera, Marco A. Egan y Hno. Daniel.

Educación Musical, Profesor Florentino Martínez, Hnos. Emilio y Daniel.

Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Rev. Manuel Cervero, Hnos. Jacinto y Daniel.

Educación Moral y Cívica, Lic. Eladio Uclés, señor Ernesto Défago y Hno. Ramón.

Segundo Curso

Idioma Nacional, Profa. Mercedes de Pineda, Hnos. Félix y Jacinto.

Inglés, Br. Jorge Nacher, Hnos. Emilio y Ramón.

Matemáticas, Hno. Eduardo, P. M. Javier Rodríguez y Hno. Jacinto.

Estudios Sociales, Profesores Marco A. Egan, Ricardo Funes y Carlos A. Pineda.

Ciencias Naturales, Profesor Raúl Rivera, Hno. Daniel y Profesor Juan Flores.

Educación Musical, Rev. Martín Gascó, Hno. Ramón y Profesor Juan A. Flores.

Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), señor José Nacher, Hnos. Jacinto y Félix.

Educación Moral y Cívica, señor Ernesto Défago, Hnos. Daniel y Félix.

Tercer Curso

Idioma Nacional, Rev. Antonio Coll, Profesores José Anibal López y Florentino Martínez.

Inglés, señor Ernesto Défago, Hnos. Ramón y Emilio.

Matemáticas, Profesor Florentino Martínez, Hnos. Jacinto y Emilio.

Estudios Sociales, Profesores Anibal López, Marco Antonio Egan Florentino Martínez.

Ciencias Naturales, Profesor David Rousell, Hno. Dionisio y Profesor Juan A. Flores.

Educación Musical, Profesor Benjamín Acevedo, Hno. Daniel y Profesor Florentino Martínez.

Artes Industriales, Profesores Getulio Millares, Pedro Cartagena y Hno. Emilio.

Moral y Cívica, Lic. Edgardo Mejía Cáceres, Profesor José Navarro y Hno. Félix.

EDUCACION SECUNDARIA

Quinto Curso

Literatura, Hno. Eduardo, Profesor José Anibal López y Hno. Dionisio

Inglés, Hno. Emilio, Profesores Félix Mahomar y Antonio Saybe.

Trigonometría, Ingenieros Carlos Riera, Carlos Sosa y Profesor Florentino Martínez.

Estudios Sociales, Rev. Antonio Coll, Hnos. Félix y Eduardo.

Artes Plásticas, Hno. Jacinto, Br. Jorge Nacher y Profesor Juan A. Flores.

Educación Musical, Sr. Eduardo Martínez, Profesores Juan Tutó D. y Florentino Martínez.

Francés, señor Ernesto Défago, Hnos. Ramón y Dionisio.

Filosofía, Hno. Dionisio, Rev. Martín Gascó y Profesor José Anibal López.

Física, Ing. Carlos Riera, Profesores Marco Antonio Egan y Florentino Martínez.

Química, Doctor Juan Aguilar, Hno. Daniel y Doctor Luis G. Paredes.

Biología, Dr. Miguel Ángel Vilella, Profesor Florentino Martínez y Hno. Dionisio.

Cuarto Curso

Castellano, Rev. Antonio Coll, Hno. Félix y Profesor José Anibal López.

Inglés, Profesor Antonio Saybe, Hno. Ramón y Profesor Félix Mahomar.

Matemáticas, Hno. Eduardo, Profesores Marco Antonio Egan, y Florentino Martínez.

Estudios Sociales, Lic. Edgardo Mejía Cáceres, Hno. Félix y Profesor José Anibal López.

Artes Plásticas, Hno. Jacinto, Br. Jorge Nacher y Profesor Juan A. Flores.

Educación Musical, Sr. Eduardo Martínez, Hno. Emilio y Profesor Florentino Martínez.

Francés, señor Ernesto Défago, Hnos. Ramón y Dionisio.

Filosofía, Hno. Dionisio, Rev. Martín Gascó y Profesor José Anibal López.

Física, Ing. Carlos Sosa, Profesor Marco Antonio Egan y Florentino Martínez.

Química, Dr. Frutos Canah Hno. Daniel y Dr. Luis G. Paredes.

Biología, Dr. Miguel Ángel Vilella, Profesor Florentino Martínez y Hno. Dionisio

Geología, Dr. Luis G. Paredes, Profesor Florentino Martínez, Hno. Dionisio

Artes Industriales, señor José Nacher, Profesor Pedro Cartagena y Hno. Emilio.

EDUCACION COMERCIAL

Quinto Curso

Literatura, Hno. Dionisio, Lic. Edgardo Mejía Cáceres y Hno. Eduardo.

Inglés, Profesores Tula B. de Güell, Félix Mahomar y Antonio Saybe.

Matemáticas, Profesor Florentino Martínez, Ing. Carlos Riera y Hno. Eduardo.

Economía Política, Hno. Dionisio, Licenciado Munir Mahomar y Mejía Cáceres.

Contabilidad Fiscal, PP. MM. Roberto Handal, Rodolfo Alvarado y Javier Rodríguez.

Aduana y Aforo, PP. MM. Guadalupe Jácome, José Kattán y Javier Rodríguez.

Derecho Mercantil, Licenciado José Fernández, Santiago Ponce y Edgardo Mejía Cáceres.

Método Estadístico, Lic. Munir Mahomar, Hno. Emilio y Profesor Florentino Martínez.

Organización de Empresas, P. M. José Kattán, Hno. Eduardo y P. M. Javier Rodríguez.

Cuarto Curso

Castellano, Rev. Antonio Coll, Profesores Rubén Antúnez y José Anibal López.

Inglés, Profesores Tula B. de Güello, Antonio Saybe y Félix Mahomar.

Algebra, P. M. Javier Rodríguez, Profesor David Rousell y Hno. Eduardo.

Sociología, Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Armando Elvir y Hno. Dionisio.

Sistema Bancario, PP. MM. Roberto Handal Oscar Flores y Javier Rodríguez.

Contabilidad Bancaria, PP. MM. Guadalupe Jácome, Rodolfo Alvarado y Javier Rodríguez.

Contabilidad de Costos, PP. MM. Oscar Flores, José Barrientos y Javier Rodríguez.

Nociones de Derecho, Licenciados Santiago Ponce, José Fernández y Edgardo Mejía Cáceres.

Derecho Mercantil, Licenciados José Fernández, Eladio Uclés, Edgardo Mejía Cáceres.

Geografía Comercial, P. M. Javier Rodríguez, Hnos. Félix y Eduardo.

Educación Física, 2ª Edad, Hno. Jacinto, Teniente Lenín O'Connor y Profesor Getulio Millares.

Educación Física, 2ª Edad, Hno. Emilio, Teniente Reina Fortín y Profesor Getulio Millares.

Educación Física, 3ª Edad, Hno. Edgardo, Coronel Andrés Ramírez Ortega y Profesor Getulio Millares.

EXAMINADORES SUPLENTE

Dr. Edgardo Mejía Cáceres, Hermanos Félix, Dionisio, Ramón, Jacinto y Daniel; Profesores Antonio Saybe, Félix Mahommar, Florentino Martínez y José López; P. M. Javier Rodríguez, Dr. Luis G. Paredes, Profesor Getulio Millares, Rev. Antonio Coll, Profesora Mercedes de Pineda, Hno. Eduardo, Licenciado Santiago Ponce, Rev. R. Martín Gasó, Licenciados Eladio Uclés y José Fernández; PP. MM. José Kattán, Rodolfo Alvarado y Oscar Pérez; Profesores Raúl Rivera, Pedro Cartagena, Francisco Cháves, Ricardo Funes, José Navarro, Ricardo Antonio Egan, David Roussel y Tula B. de Güell.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2429

Tegucigalpa, D. C., 28 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar a los Títulos de Bachiller en Ciencias y Letras y Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto Departamental "La Salle", de la ciudad de San Pedro Sula, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:

Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Armando Elvir y José Fernández; Hermanos Eduardo, Dionisio, Félix, Emilio, Daniel, Jacinto y Ramón; Rev. Antonio Coll, Dr. Luis G. Paredes, Profesores Florentino Martínez, José Anibal López, Rubén Antúnez, Antonio Saybe y Félix Mahommar; Peritos Mercantiles Javier Rodríguez, Roberto Handal, Guadalupe Jácome, Rodolfo Alvarado, José Kattán, Mauro Caraccioli y Dr. Miguel A. Villeda.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2430

Tegucigalpa, D. C., 28 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la Profesora María Alicia Bueso D., Maestra Auxiliar de la Escuela Urbana "Manuel Bonilla" de la ciudad de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán, en sustitución de Elsa Margareta Cáceres que renunció, a partir del 1° de septiembre.

La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme

Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2431

Tegucigalpa, D. C., 28 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Profesor Armando E. Oyuela, Subdirector de la Escuela Rural de la aldea El Tejar, Municipio de Soledad, (Aumento de personal) a partir del 25 de septiembre. (Departamento de El Paraíso).

El nombrado devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2432

Tegucigalpa, D. C., 28 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la Profesora Herminia Argueta, Directora de la Escuela Rural "Juan Lindo" de la aldea El Quebrachal, Municipio de Colomoncagua, departamento de Intibucá, en sustitución de María Angela Díaz, que renunció, a partir del 1° de octubre.

La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2433

Tegucigalpa, D. C., 28 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de agosto del presente año, el nombramiento de la Profesora Olimpia C. de Pacheco, Directora de la Esc. Rural "Pedro Nufío", de la aldea El Cerro, Municipio de Catcamas, departamento de Olancho, autorizado en Acuerdo N° 589 del 6 de marzo de 1961. Dicha escuela y plaza se cancelan en vista del reducido número de alumnos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2434

Tegucigalpa, D. C., 28 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente de las escuelas primarias del Departamento de Francisco Morazán, en la forma siguiente:

María Teresa Flores C., Maestra Auxiliar (interina) de la escuela rural "Francisco Morazán" de la aldea El Jicarito, Municipio de San Antonio de Oriente, en sustitución de Aminta M. de Chacón, a quien se le concedieron seis semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 25 de septiembre).

Liliam Contreras, Directora (interina) de la escuela rural "Froilán Turcios", de la aldea Cudguate, Municipio de Lepaterique, en sustitución de Consuelo C. de Alendárez, a quien se le conceden seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 20 de septiembre).

Juana Antonia López, Subdirectora (interina) de la escuela urbana "Moisés Aguilar O.", del Municipio de Nueva Armenia, en sustitución de Adriana Z. de Barahona, a quien se le concedieron cinco (5) semanas de licencia por razones de maternidad. (A partir del 22 de septiembre).

Las nombradas devengarán el sueldo a que tienen derecho, conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2435

Tegucigalpa, D. C., 28 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal de las Escuelas Primarias del Departamento de Choluteca, en la forma que sigue:

Ana María Corrales Paz, Directora (interina) de la Escuela Rural "Marco A. Soto", de la Aldea Río Abajo, Municipio de Choluteca, en sustitución de Ana Rosa Cerrato de Montoya, a quien se le concedió un mes de licencia por razones de maternidad. (A partir del 23 de septiembre).

Alba Dalila Hernández, Directora de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la Aldea San Ramón Arriba, Municipio de Choluteca, en sustitución de Pedro Ortiz Lagos, que pasó a otro puesto. (A partir del 15 de septiembre).

Pedro Ortiz Lagos, Director de la Escuela Rural de la Aldea La Fortuna, Municipio de El Corpus, en sustitución de Alba Dalila Hernández, que pasó a otro puesto. (A partir del 15 de septiembre).

Abad Antonio Carbajal, Maestro Auxiliar (interino) de la Escuela Rural "Manuel Bonilla", de la Aldea El Espinal, Municipio de Pespire, en sustitución de Rafaela Amador de Espinoza, que goza de un mes de licencia por razones de maternidad. (A partir del 20 de septiembre).

Félix Pedro Herrera, Director (interino) de la Escuela Rural "José C. del Valle", de la Aldea San José, Municipio de Orocuina, en sustitución de Isolina Ochoa de Aguilar, que goza de un mes de licencia por razones de maternidad. (A partir del 1° de septiembre).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho, conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2436

Tegucigalpa, D. C., 28 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de septiembre del presente año, el nombramiento de la Profesora Vilma Guevara, Directora de la Escuela Rural "José Cecilio del Valle", de la Aldea El Chile, Municipio de Puerto Cortés, nombramiento autorizado en Acuerdo N° 751 de fecha 24 de marzo de 1961. Dicha Escuela y plaza se cancelan en vista del reducido número de alumnos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2437

Tegucigalpa, D. C., 28 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente de las escuelas primarias del Departamento de Intibucá, en la forma siguiente:

Esther Borjas de Alemán, Maestra Auxiliar de la escuela urbana "Gufa Técnica N° 12", del Municipio de La Esperanza, en sustitución de Felicia Rosa de Notasco, que renunció por causas justificables. (A partir de 1° de octubre).

Liliam Zaldaña Lara, Maestra Auxiliar de la escuela urbana "Valero Meza", del Municipio de La Esperanza, en sustitución de Emma Audely Cabrera, que renunció por causas justificables. (A partir del 1° de octubre).

Caspar Gutiérrez, Director de la escuela rural "Marco A. Soto", de la Aldea La Sorto, Municipio de Intibucá, en sustitución de Melicio Domínguez, que renunció. (A partir del 1° de octubre).

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho, conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2438

Tegucigalpa, D. C., 28 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 25 de septiembre, a la Profesora Isabel de Aguilar, Maestra Auxiliar de la Escuela Urbana Mixta "Lux", del Municipio de San Francisco de La Paz, Departamento de Olancho, en sustitución de Aida Salgado Bárcenas, que fue destituida.

La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho, conforme Decreto N° 173, del 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2439

Tegucigalpa, D. C., 28 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de septiembre, el nombramiento del Profesor Eustaquio V. Zapata, cónjuge Director de la Escuela Rural de la aldea Miramar, Municipio de Esquipulas del Norte, Departamento de Olancho, autorizado en Acuerdo N° 796, de fecha 29 de marzo de 1961. Dicha escuela y plaza se cancelan en vista de la poca asistencia de alumnos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2440

Tegucigalpa, D. C., 28 de septiembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Comisión que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciará los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto "Santa María Goretti", de Choluteca:

Dr. Maximiliano Camacho P. M. Elsa Calderón.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2441
Tegucigalpa, D. C., 28 de septiembre de 1961.
El Presidente de la República
ACUERDA:
Aprobar las Comisiones Examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto "Santa María Goretti", de Choluteca, nombradas por la Directora de dicho Instituto, en la forma que sigue:
MATERIAS RETRASADAS
14 de noviembre
Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General
Matemáticas, Peritos Mercantiles Alicia Siercke y Elsa Calderón.
Artes Plásticas, Profesora Eva de Salomón y señor Rodolfo Portillo.
EXAMENES ORDINARIOS
Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sección "A"
16 de noviembre, mañana
Ciencias Naturales, Profesoras Concepción de Salomón y Lidia de Arias.
Tarde
Solfeo y Canto, señor Tomás Narváez y Profesor Ramón Cruz.
17 de noviembre, mañana
Idioma Nacional, Profa. Elia de Midence y Perito Mercantil Alicia Siercke.
Tarde
Artes Plásticas, señor Rodolfo Portillo y Profesor Oscar Domínguez.
18 de noviembre, mañana
Aritmética, Perito Mercantil Alicia Siercke y Profesora Guadalupe de Narváez.
Tarde
Moral y Cívica, Profesoras Alma de Guillén y Argelia Urbina.
20 de noviembre
Estudios Sociales, Profesoras Liliam Guillén e Irma de Flores.
Tarde
Inglés, doña Silvia Pool y señor Eduardo Soto.
21 de noviembre
Educación Física, Profesoras Gloria Mondragón y Rosita de Domínguez.
Sección "B"
16 de noviembre, mañana
Ciencias Naturales, Profesores Concepción Salomón y Lidia de Arias.
Tarde
Solfeo y Canto, señor Tomás Narváez y Ramón Ruiz.
17 de noviembre, mañana
Idioma Nacional, Profesoras Liliam Aguiluz y Marina de Abarca.

Tarde
Artes Plásticas, Profesores Gustavo Cadalzo y Rosaelisa Arias.
18 de noviembre, mañana
Aritmética, Profesora Eva de Salomón y señor Tito Livio Carranza.
Tarde
Moral y Cívica, Profesoras Alma Guillén y Argelia Urbina.
20 de noviembre, mañana
Estudios Sociales, Profesoras Irma de Flores y Liliam Guillén.
Tarde
Inglés, doña Silvia Pool y señor Eduardo Soto.
21 de noviembre
Educación Física, Profesoras Gloria de Mondragón y Rosita de Domínguez.
Segundo Curso
16 de noviembre, mañana
Matemáticas, Profesores Oscar Domínguez y Natalia Abarca.
Tarde
Solfeo y Canto, señor Tomás Narváez y Profesora Fidelina de Larios.
17 de noviembre, mañana
Ciencias Naturales, Profesoras Antonia de Sánchez y Consuelo Zavala.
Tarde
Artes Plásticas, Perito Mercantil Rodolfo Portillo y Profesora Eva de Salomón.
18 de noviembre, mañana
Idioma Nacional, Perito Mercantil Alicia Siercke y Profesora Consuelo Zavala.
Tarde
Inglés, señor Emily Pool y Perito Mercantil Conrado Escoto.
20 de noviembre, mañana
Estudios Sociales, Profesoras Antonia de Sánchez y Esperanza Aguirre.
Tarde
Moral y Cívica, Profesoras Consuelo Matamoros y Alma de Guillén.
Educación Física, Profesoras Consuelo Matamoros y Luisa de Reyes.
Tercer Curso
16 de noviembre, mañana
Matemáticas, Profesora Alicia Siercke y Perito Mercantil Ana Calderón.
Tarde
Solfeo y Canto, señor Tomás Narváez y Profesora Fidelina de Narváez.
17 de noviembre, mañana
Castellano, Profesoras Rosaelisa Arias y Elia de Midence.
Tarde
Educación para el Hogar, Profesoras Marina de Abarca y Concepción de Salomón.

AVISOS

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GUMBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2310	0.4620
Marco Alemán	0.2519	0.5038
Florín	0.2784	0.5568
Corona Sueca	0.1989	0.3978
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001818	0.003636

Tegucigalpa, D. C., 18 de diciembre de 1961.
ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,
Jefe del Departamento de Cambios.

RE M A T E

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes veintinueve de diciembre del año en curso, a las diez de la mañana, se procederá a la venta en pública subasta del siguiente inmueble: Una casa de paredes de piedra, cemento y ladrillo, de dieciséis varas de frente por veintidós varas de fondo, compuesta de sala, cuarto de oficina, tres dormitorios, un comedor, un cuarto para el servicio, dos cuartos de baño con instalación moderna de inodoros, baño, un garage, un corredor, un zaguán, un jardín y un traspatio; ubicada

18 de noviembre, mañana
Ciencias Naturales, Profesores Oscar Domínguez y Natalia Abarca.

Tarde
Inglés, señores Emily Pool y Conrado Escoto.

Tarde
Inglés, señores Emily Pool y Conrado Escoto.

Mañana
Estudios Sociales, Profesoras Lidia de Arias y Eva de Salomón.

Tarde
Moral y Cívica, Profesoras Argelia Urbina y Leticia de Mondragón.
Educación Física, Profesoras Consuelo Matamoros y Luisa de Reyes.
Examinadores Suplentes
Profa. Lidia de Arias
P. M. Alicia Siercke
Sra. Silvia Pool
Profa. Natalia Abarca
Rosaelisa Arias
P. M. Elsa Calderón
Profa. Concepción de Salomón.—
Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

en un solar situado en la lotificación El Perpetuo Socorro, en Comayagua, de esta capital, marcado en el plano como "Lote A" con las siguientes dimensiones y límites: al Norte, veintidós varas nueve centésimas de vara, con propiedad de doña Margarita de Fontecha; al Sur, veintidós varas nueve centésimas, con lotes "T" y treinta y dos; al Este, dieciséis varas treinta y tres centésimas, con lote veintiséis, calle de por medio; y al Oeste, dieciséis varas treinta y tres centésimas, con lote veintisiete; inmueble que adquirieron por herencia de su madre doña Ercilia Cáliz de Lobo, y se les adjudicó en la partición extrajudicial que verificaron en escritura pública autorizada en la ciudad de Catacamas el diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, por el Juez de Paz de dicha ciudad estando inscrito el dominio a favor de los señores Hostilio y Renato Lobo C., al número 168, folios 276 y 277 del Tomo 147 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. El inmueble descrito anteriormente, fué valorado en la cantidad de veinticinco mil quinientos lempiras, y con el producto de la venta se hará cumplido pago de cantidad de lempiras, que son en deterle los ejecutados, al señor Joaquín Aguilar Fondevilla. Se hace la prevención de que por tratarse de primera licitación, no se admitirán postores por menos de las dos terceras partes del avalúo.—
Tegucigalpa, 1 de diciembre de 1961

EPAMINONDAS QUESADA R.,
Srto.
Del 5 al 28 D. 61.

Título Supletorio

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de ley, hace saber, que con fecha dieciséis de octubre en curso, se ha presentado en este Despacho, la señora Alejandrina Ayestas viuda de Salinas mayor de edad, de oficios domésticos, originaria de La Villa de San Antonio, en este departamento, y con actual residencia en Tegucigalpa, solicitando título supletorio, sobre el siguiente inmueble: "Un lote de terreno como de dieciséis manzanas de extensión superficial, poco más o menos, sito en el lugar llamado "La Maradisa" jurisdicción de La Villa de San Antonio, en este departamento, comprendido dentro de los límites especiales siguientes: Al Norte, el Río de San José y el Río Jupusara; al Sur, el Río Jupusara y un barranco formado por el mismo; al Este, siempre el Río Jupusara; y al Oeste, terreno que fué de don Pablo Rubio, ahora de su heredera Profesora Rubeca Rubio. Este terreno está cultivado con zacate artificial y completamente cercado con alambre de púas; manifiesta que lo hubo por compra que hizo, a principios de mil novecientos treinta y dos a don Pablo Rubio, ya difunto, de memoria que lo ha poseído quieto, pacífica y sin interrupción por espacio de treinta años. Para acreditar estos extremos, ofrece la información de los testigos Fidel Valderrera, soltero; Salvador Barahona y José Carbajal, casados, mayores de edad, propietarios de bienes inmuebles y vecinos de La Villa de San Antonio de este departamento.—
Comayagua, 17 de octubre de 1961.
J. V. MEXIA F.,
Srto.
20 D. 61.

Incorporación de Patente

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábricas, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 15 de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Incorporación de Patente.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Parke, Davis & Company, corporación del Estado de Michigan, domiciliada en la ciudad de Detroit, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle la incorporación por el tiempo que falta para vencerse en el país de origen, de la patente expedida en Bélgica, bajo el número 572.031, el 31 de octubre de 1959, por un período de veinte años, para el invento denominado: SALES DE QUINOLINIO DE ACIDO PAMOICO, CON METODOS PARA SU ELABORACION Y CON SU EMPLEO, del cual acompaño el certificado de registro debidamente legalizado, y descripciones y reivindicaciones por duplicado. Le suplico declarar incorporada dicha patente, y, en su oportunidad, mandar devolverme un ejemplar de la descripción y reivindicaciones, con la constancia de ley. Presento el poder para que se ralice en lo conducente y se me devuelva.—Tegucigalpa, D. C., 16 de noviembre de 1961.—Daniel Oscar L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—
Tegucigalpa, D. C., 15 de noviembre de 1961.
ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
20 D. 61 y 19 E. 62.

Nota:

Se suplica a los que envíen originales para publicación en LA GACETA, procurar escribirlos con toda claridad, sin manchas ni borrones, para evitar equivocaciones o pérdida de tiempo en desdoblamiento.

Talleres Tipográficos Nacionales

galpa, solicitando título supletorio, sobre el siguiente inmueble: "Un lote de terreno como de dieciséis manzanas de extensión superficial, poco más o menos, sito en el lugar llamado "La Maradisa" jurisdicción de La Villa de San Antonio, en este departamento, comprendido dentro de los límites especiales siguientes: Al Norte, el Río de San José y el Río Jupusara; al Sur, el Río Jupusara y un barranco formado por el mismo; al Este, siempre el Río Jupusara; y al Oeste, terreno que fué de don Pablo Rubio, ahora de su heredera Profesora Rubeca Rubio. Este terreno está cultivado con zacate artificial y completamente cercado con alambre de púas; manifiesta que lo hubo por compra que hizo, a principios de mil novecientos treinta y dos a don Pablo Rubio, ya difunto, de memoria que lo ha poseído quieto, pacífica y sin interrupción por espacio de treinta años. Para acreditar estos extremos, ofrece la información de los testigos Fidel Valderrera, soltero; Salvador Barahona y José Carbajal, casados, mayores de edad, propietarios de bienes inmuebles y vecinos de La Villa de San Antonio de este departamento.—
Comayagua, 17 de octubre de 1961.
J. V. MEXIA F.,
Srto.
20 D. 61.

Incorporación de Patente

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábricas, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 15 de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Incorporación de Patente.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Parke, Davis & Company, corporación del Estado de Michigan, domiciliada en la ciudad de Detroit, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle la incorporación por el tiempo que falta para vencerse en el país de origen, de la patente expedida en Bélgica, bajo el número 572.031, el 31 de octubre de 1959, por un período de veinte años, para el invento denominado: SALES DE QUINOLINIO DE ACIDO PAMOICO, CON METODOS PARA SU ELABORACION Y CON SU EMPLEO, del cual acompaño el certificado de registro debidamente legalizado, y descripciones y reivindicaciones por duplicado. Le suplico declarar incorporada dicha patente, y, en su oportunidad, mandar devolverme un ejemplar de la descripción y reivindicaciones, con la constancia de ley. Presento el poder para que se ralice en lo conducente y se me devuelva.—Tegucigalpa, D. C., 16 de noviembre de 1961.—Daniel Oscar L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—
Tegucigalpa, D. C., 15 de noviembre de 1961.
ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
20 D. 61 y 19 E. 62.

Nota:

Se suplica a los que envíen originales para publicación en LA GACETA, procurar escribirlos con toda claridad, sin manchas ni borrones, para evitar equivocaciones o pérdida de tiempo en desdoblamiento.

Talleres Tipográficos Nacionales